

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No GCN-008-2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -
ICA Y LA CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA
– CORPOHASS**

PLAN OPERATIVO DE TRABAJO

20 DE MAYO DE 2024

I. GENERALIDADES

Número de Identificación del Convenio	Convenio de Asociación N° GCN-008-2024
Objeto general del Convenio	“Aunar esfuerzos para la caracterización, monitoreo y control de las plagas cuarentenarias y fortalecimiento del estatus fitosanitario en cultivos de aguacate Hass, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca que permita aumentar sus exportaciones a los diferentes mercados internacionales”.
Fecha de firma	14 de mayo de 2024
Plazo de ejecución	30 de diciembre de 2024
Lugar de ejecución	El convenio de Asociación celebrado a partir del presente proceso de selección se desarrollará y ejecutará en las zonas productoras de <i>aguacate var. Hass</i> de los departamentos de Antioquía, Caldas, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.
Valor total del Convenio	Setecientos catorce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos (\$714.285.714)
Valor aportes ICA	Quinientos millones de pesos M/L. (\$500.000.000)
Valor aportes Corpohass	Doscientos catorce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos M/L (\$214.285.714)

II. ALCANCE DEL OBJETO

1. Caracterizar los predios de los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Risaralda y Huila.
2. Apoyar las actividades de control fitosanitario oportuno de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos priorizados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.
3. Continuar con el apoyo monitoreo de las plagas cuarentenarias a los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

4. Realizar bajo el aval técnico del ICA, actividades de comunicación del riesgo mediante la elaboración de piezas divulgativas y el desarrollo de eventos virtuales o presenciales dirigidos a profesionales del sector, productores y demás actores de la cadena.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Caracterizar los predios de los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Risaralda y Huila

Se realizará la caracterización de un mínimo estimado de 12 núcleo: lugares de producción priorizados + área buffer (Tabla 1).

La caracterización se priorizará de acuerdo con la capacidad operativa del personal dispuesto en campo para el levantamiento de información de la siguiente forma:

- 1.1 Realizar encuestas con el diligenciamiento de la Forma 3-1057 de caracterización predial, en cada predio y traspatio catastral ubicado en la capa catastral asociada al lugar de producción, para determinar aquellos con plantas de aguacate.

Medios de Verificación: Forma 3-1057 de caracterización predial en archivo físico.

- 1.2 Medir el perímetro del área sembrada con aguacate, en cada uno de los predios del área buffer, con el GPS configurado en Datum WGS 84 y en unidades de grados decimales.

Medios de Verificación: Archivos gpx o kml de polígonos de cada predio

- 1.3 Establecer la presencia o ausencia de las plagas *Stenoma catenifer*, *Heilipus lauri* y *Heilipus trifasciatus* en cada predio visitado por primera vez y se registrarán los datos en la Forma 3-1059 de inspección fitosanitaria de los lugares de producción de Aguacate.

Medios de Verificación: Forma 3-1059 formato de inspección fitosanitaria de los lugares de producción.

- 1.4 Colectar y enviar muestras de especímenes de *Stenoma catenifer*, *Heilipus lauri* y *Heilipus trifasciatus*, **en caso de requerirse**, a los laboratorios del ICA.

Medios de verificación: Forma 3-752 y reporte de resultados emitidos por el ICA, en aquellos lugares donde aplique.

1.5 Registrar la información relacionada con caracterización y el diagnóstico de predios al aplicativo Sisfite Hass.

Medios de Verificación: Registro de actualización mensual de información dentro del sistema

Tabla 1. Predios a caracterizar

Departamento	Cantidad	Nombre Predio	Código ICA	Área (ha)
Antioquia	6	La Niña Linda	56740153	3
		La Divisa Vélez	53180057	7,4
		Pasatiempo	53760041	5
		Finca Tierra Grata	54400136	8
		Frutos del Cerro	56150096	5,4
		El Abuelo	54400135	10
Risaralda	2	El Porvenir	663180852	2,7
		La Rica	663181017	1,4
Huila	4	El Guadual	413590472	5
		La Bendición	416680367	3
		Lote # 3	413590491	2
		La Libertad	413590605	1,9
Total	12			

2. Apoyar las actividades de control fitosanitario oportuno de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos priorizados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

2.1 Apoyar la atención a los productores de aguacate en la realización de actividades de control de mínimo 200 brotes de plagas cuarentenarias en cultivos de aguacate, bajo los lineamientos de la Resolución ICA 1507 de 2016.

Medios de Verificación: Forma 3 - 1031 Control de brotes

2.2 Cargar la información en el aplicativo SISFITO HASS relacionada con el control de plagas cuarentenarias en los lugares de producción y área buffer, predios y traspáticos.

Medios de Verificación: Registro de actualización mensual de información del sistema

3. Continuar con el apoyo al monitoreo de las plagas cuarentenarias de los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

3.1 Adelantar el monitoreo con periodicidad mensual en un mínimo de **800 visitas** durante la ejecución del convenio en **predios núcleo** (lugares de producción priorizados + áreas buffer), con el fin de verificar la presencia o ausencia de las plagas cuarentenarias en los 6 departamentos objeto del contrato, según los lineamientos establecidos por el ICA.

Medios de Verificación: Forma 3- 439 acta de visita a predios y forma-1059 formato de inspección fitosanitaria presentadas por el personal a cargo de la actividad.

3.2 Cargar la información al aplicativo SISFITO HASS relacionada con los monitoreos de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos

Medios de Verificación: Registro de actualización mensual de información dentro del sistema

4. Realizar bajo el aval técnico del ICA, actividades de comunicación del riesgo mediante la elaboración de piezas divulgativas y el desarrollo de eventos virtuales o presenciales dirigidos a profesionales del sector, productores y demás actores de la cadena

4.1 Elaborar y difundir contenido impreso de piezas de comunicación del riesgo (afiches 1000) sobre control a los barrenadores del fruto del aguacate (*Stenoma catenifer*, *Heilipus lauri* y *Heilipus trifasciatus*).

4.2 Realizar 10 eventos en los siete (7) departamentos objeto del convenio sobre la identificación, monitoreo y control de las plagas cuarentenarias (Tabla 2)

Medios de Verificación: Listado de asistencia a eventos y registro fotográfico

Tabla 2. Actividades de comunicación del riesgo

Detalle	UNIDAD	Cantidad	Estimado beneficiarios
Antioquía	Reunión*20 personas	2	40
Caldas	Reunión*20 personas	2	40
Huila	Reunión*20 personas	1	20
Quindío	Reunión*20 personas	1	20
Tolima	Reunión*20 personas	1	20
Risaralda	Reunión*20 personas	1	20
Valle del cauca	Reunión*20 personas	2	40

IV. ENTREGA DE INFORMES:

La entrega de Información generada en la ejecución del convenio ser enviada mensualmente dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a los siguientes contactos:

Oficinas Nacionales ICA.

- Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria: Edna Milena Zambrano (Edna.zambrano@ica.gov.co)
- Profesional Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria: William Humberto King (Willam.king@ica.gov.co)

Seccionales departamentales ICA

Antioquia.

- Gerencia seccional (gerencia.antioquia@ica.gov.co).

Caldas:

- Gerencia seccional (gerencia.caldas@ica.gov.co).

Huila:

- Gerencia seccional (gerencia.huila@ica.gov.co)

Quindío:

- Gerencia seccional (gerencia.quindio@ica.gov.co)

Tolima:

- Gerencia seccional (gerencia.tolima@ica.gov.co).

Risaralda:

- Gerencia seccional (gerencia.risaralda@ica.gov.co).

Valle del Cauca:

- Gerencia seccional (gerencia.valle@ica.gov.co).

Nota: Todos los correos que sean remitidos a las seccionales deben realizarse con copia al correo epidemi.agricola@ica.gov.co de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.

V. METODOLOGÍA

Acorde con la metodología planteada para el desarrollo de las actividades del convenio, el personal contratado a través del proyecto y dedicado a las actividades puntuales, deben diligenciar las formas autorizadas por el ICA para la toma y análisis de información y contarán con equipos de georreferenciación que les permitirá la toma de la información geográfica requerida por la plataforma SISFITO HASS.

Los resultados gráficos, archivos fotográficos, documentos y demás entregables relacionados en el presente plan operativo, serán entregados con periodicidad mensual al ICA por parte de la ESAL (Corpohass). La información financiera requerida por el ICA para soportar la ejecución del convenio será incluida como parte de los entregables. Todos los lineamientos para el desarrollo de las actividades y soportes técnicos requeridos serán brindados por el personal del ICA del nivel central y seccional.

VI. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

Los resultados esperados e indicadores durante la ejecución del convenio son: (Tabla 3)

Tabla 3. Indicadores

Actividad	Meta
Número de núcleos espacializados, caracterizados y con control de plagas.	12
Control de brotes de plagas cuarentenarias en cultivos de aguacate	200
Número de predios con monitoreo mensual de plagas	800
Número de eventos de comunicación del riesgo en los departamentos objeto del convenio	10
Afiches sobre control a los barrenadores del fruto del aguacate	1000

VII. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDADES	Mes ejecución del Convenio						
	1	2	3	4	5	6	7
Selección y contratación equipo técnico							
Socialización del proyecto con productores e instituciones							
Identificación y espacialización predios a caracterizar y envío solicitudes al ICA							
Solicitud al ICA de capas catastrales para la definición de áreas buffer.							
Caracterización predios áreas buffer.							
Monitoreo plagas cuarentenarias en los núcleos productivos con cultivos de Aguacate.							
Control de brotes							
Eventos de comunicación del riesgo							
Seguimiento y supervisión del proyecto							
Entrega de informes parciales.							
Entrega informe final y de resultados.							

VIII. PRESUPUESTO GENERAL

OBJETIVOS	Resultado	Objeto del Gasto	TOTAL	ICA	ESAL
				EFFECTIVO	EFFECTIVO
1. Caracterizar los predios de los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Risaralda y Huila.	1.1 Realizar la caracterización de un número mínimo de 12 núcleos de acuerdo a los lineamientos del ICA.	Personal destinado a las actividades relacionadas con el proceso de caracterización y cargue de la información al aplicativo SISFITO HASS para la consolidación del núcleo.	\$ 113.212.000	\$ 113.212.000	\$ -
		Servicios de apoyo administrativo y sistematización de la Información.	\$ 17.920.000	\$ -	\$ 17.920.000
2. Apoyar las actividades de control fitosanitario oportuno de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos priorizados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.	2.1 Apoyar la atención a los productores de aguacate en la realización de actividades de control de mínimo 200 brotes de plagas cuarentenarias en cultivos de aguacate, bajo los lineamientos de la Resolución ICA 1507 de 2016.	Personal destinado a las actividades relacionadas con el proceso de monitoreo, deberá aplicar el protocolo orientado por el ICA en el caso de encontrar evidencia de plagas cuarentenarias y realizar el cargue de la información al aplicativo SISFITO HASS para la consolidación del núcleo.	\$ 138.776.000	\$ 58.432.000	\$ 80.344.000
3. Continuar con el apoyo monitoreo de las plagas cuarentenarias a los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.	3.1 Adelantar mínimo 800 visitas de monitoreo específico con periodicidad mensual en los núcleos de los departamentos priorizados, con el fin de verificar presencia/ausencia de plagas (<i>Stenoma catenifer</i> , <i>Heilipus lauri</i> y <i>Heilipus trifasciatus</i>) y asegurarse de la efectividad de las acciones realizando. Para las acciones de monitoreo se seguirán los lineamientos establecidos por el ICA.	Personal destinado a las actividades relacionadas con el proceso de monitoreo y cargue de la información al aplicativo SISFITO HASS relacionada con el monitoreo de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos-Equipo coordinador.	\$ 90.933.333	\$ -	\$ 90.933.333

		Personal destinado a las actividades relacionadas con el proceso de monitoreo y cargue de la información al aplicativo SISFITO HASS relacionada con el monitoreo de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos.	\$ 321.376.000	\$ 321.376.000	\$ -
		Elementos de Identificación personal en campo.	\$ 5.120.500	\$ -	\$ 5.120.500
		Botas de Caucho para personal en campo.	\$ 855.000	\$ -	\$ 855.000
		Talonnario levantamiento de Información en Campo (visita, caracterización, monitoreo fitosanitario, croquis llegada del predio y atención de brotes).	\$ 9.946.748	\$ 2.780.000	\$ 7.166.748
		Logística para el envíos documentación y dotación.	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000
4. Realizar bajo el aval técnico del ICA, actividades de comunicación del riesgo mediante la elaboración de piezas divulgativas y el desarrollo de eventos virtuales o presenciales dirigidos a profesionales del sector, productores y demás actores de la cadena.	4.1 Elaborar y difundir contenido impreso de piezas de comunicación del riesgo (afiches 1000) sobre control a los barrenadores del fruto del aguacate (<i>Stenoma catenifer</i> , <i>Heilipus lauri</i> y <i>Heilipus trifasciatus</i>).	Material divulgativo (afiche sobre control a los barrenadores del fruto del aguacate).	\$ 2.506.500	\$ -	\$ 2.506.500
	4.2 Realizar 10 eventos en los siete departamentos objeto del convenio sobre la identificación, monitoreo y control de las plagas cuarentenarias. (Cada evento contará con la participación de mínimo 20 personas).	Logística para el desarrollo de los eventos de comunicación del riesgo.	\$ 8.050.000	\$ 4.200.000	3.850.000
Otros		Gastos Financieros generados moviendo en cuenta propia del convenio.	\$ 3.589.633	\$ -	\$ 3.589.633
Total			\$ 714.285.714	\$ 500.000.000	\$ 214.285.714

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

1. Personal

Personal	Catidad	Honorarios mes	Valor total	ICA	ESAL
Técnico Campo Monitor	20	\$ 3.652.000	\$ 573.364.000	\$ 493.020.000	\$ 80.344.000
Agrónomo Coordinador	2	\$ 5.683.333	\$ 90.933.333	\$ 0	\$ 90.933.333
Servicios de Apoyo administrativo	1	\$ 2.240.000	\$ 17.920.000	\$ 0	\$ 17.920.000
Total			\$ 682.217.333	\$ 493.020.000	\$ 189.197.333

2. Comunicación del riesgo

Actividad	Cantidad	Valor unidad	Valor total	ICA	ESAL
Eventos comunicación del riesgo	7	\$ 600.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 0
Eventos comunicación del riesgo	7	\$ 550.000	\$ 3.850.000	\$ 0	\$ 3.850.000
Total			\$ 8.050.000	\$ 4.200.000	\$ 3.850.000

3. Compra de bienes y servicios

Descripción necesidad	Cantidad	Valor unidad	Valor total	ICA	ESAL
Talonnario levantamiento de Información en Campo (visita, caracterización, monitoreo fitosanitario, croquis llegada del predio y atención de brotes)	545	\$ 18.236	\$ 9.946.748	\$ 2.780.000	\$ 7.166.748
Camibuso manga larga con 2 logos- ICA- Corpohass (2 unidades por persona).	38	\$ 53.259	\$ 2.023.842	\$ 0	\$ 2.023.842
Chaleco sin acolchar, cuello alto en dril con dos logos. Con cuatro bolsillos con cierres.	19	\$ 113.098	\$ 2.148.862	\$ 0	\$ 2.148.862
Gorra bordada	19	\$ 34.427	\$ 654.113	\$ 0	\$ 654.113
Carnet Cinta sublimada	19	\$ 15.457	\$ 293.683	\$ 0	\$ 293.683
Botas de Caucho para personal en campo.	19	\$ 45.000	\$ 855.000	\$ 0	\$ 855.000
Envío Generales Elementos de Dotación y Otros	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000
Afiche sobre control a los barrenadores del fruto del aguacate)	1000	\$ 2.507	\$ 2.506.500	\$ 0	\$ 2.506.500
			\$ 20.428.748	\$ 2.780.000	\$ 17.648.748

4. Gastos administrativos y financieros

Actividad	Cantidad	Valor unidad	Valor total	ICA	ESAL
Gastos financieros	1	\$ 2.836.278	\$ 2.836.278	\$ 0	\$ 2.836.278
Otros	1	\$ 753.355	\$ 753.355	\$ 0	\$ 753.355
Total			\$ 3.589.633	\$ 0	\$ 3.589.633

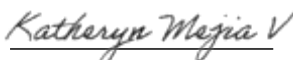
Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica

Yo, **Katheryn Mejía**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.428.988 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia — Corpohass, identificada con Nit No.900.660.865-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín y Yo, **Paula Andrea López Vélez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.908.698 de Bello, y con Tarjeta Profesional No. 137069-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal en representación de Alfonso y Asociados SAS identificado con Nit No. 800047318-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín. Luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y la información financiera de la compañía,

Certificamos:

Que el pago de los aportes realizados por Corpohass durante por lo menos los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la ESAL durante por lo menos dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en relación con el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tienen en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Medellín, junio 18 de 2024



Katheryn Mejía V.

Directora Ejecutiva

Corpohass

Nit. 900.660.865-1



Paula A, López Vélez

Revisora fiscal

Alfonso y Asociados SAS

Nit. 800.047.318-1